

#### CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA Panamá, R. P.

## ACUERDO Nº 118

De 15 de septiembre de 2009.

Por medio del cual se asigna a la Junta Comunal 24 de Diciembre, la suma de Seiscientos Balboas (B/.600.00), provenientes del Fondo de Emergencia Social, para brindar apoyo a una (1) familia damnificada producto de un incendio ocurrido el día domingo 13 de septiembre de 2009, en la Comunidad de Felipillo, Manzana 12 del Corregimiento 24 de Diciembre.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ En uso de sus facultades legales y,

### CONSIDERANDO:

Que el día domingo 13 de septiembre de 2009, se originó un incendio en la Comunidad de Felipillo, Manzana 12 del Corregimiento 24 de Diciembre;

Que como consecuencia de lo antes señalado, quedo damnificada la familia del señor ABRAHAM MACHI, perdiendo todos sus enseres y bienes que poseían;

Que se requiere dar una pronta respuesta a la familia afectada producto de lo acontecido y con el propósito de hacer frente a situaciones como la antes esbozada, existe el Fondo de Emergencia Social;

Que el Honorable Concejal, Nelson Vergara Herrera, ha elevado petición ante el Consejo Municipal de Panamá, para que se le asigne la suma de Seiscientos Balboas (B/.600.00), provenientes del Fondo de Emergencia Social, teniendo como fundamento las atribuciones contenidas en la Ley 105 de 8 de octubre de 1973.

### ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ASIGNESE a la Junta Comunal 24 de Diciembre, la suma de Seiscientos Balboas (B/.600.00), provenientes del Fondo de Emergencia Social, para brindar apoyo a una (1) familia damnificada producto de un incendio ocurrido el día domingo 13 de septiembre de 2009, en la Comunidad de Felipillo, Manzana 12 del Corregimiento 24 de Diciembre.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil nueve (2009).

H.C. JAIR MARTÍNEZ

EL VICEPRESIDENTE.

H.C. CARLOS LEE G.

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza d.-

# ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ Panamá, 15 de octubre de 2009

Sancionado: EL ALCALDE Ejecútese y Cúmplase: EL SECRETARIO GENERAL

BOSCO RICARDO VALLARINO C.

CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ: ESTE ACUERDO FUE PRESENTADO A LA CONSIDERACIÓN DE LA HONORABLE CAMARA EDILICIA, POR EL HONORABLE CONCEJAL NELSON VERGARA HERRERA, REPRESENTANTE DEL CORREGIMIENTO 24 DE DICIEMBRE.-